

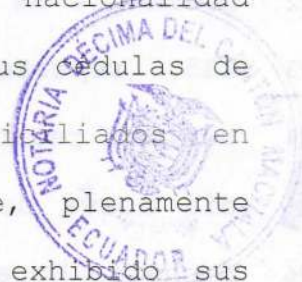
Nro. 20180701010P03069

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA LTDA., OTORGADA POR LOS SEÑORES ABRAHAN VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO y MARIA DANIELLA BUCHELLI GALLARDO, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ARTURO BUCHELLI GALLARDO.-

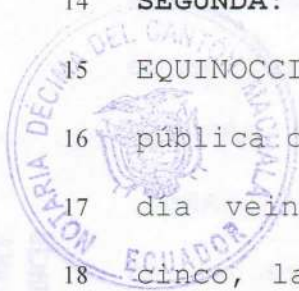
CUANTIA: \$ 200 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy doce de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores ABRAHAN VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO y MARIA DANIELLA BUCHELLI GALLARDO, casados entre si; por sus propios y personales derechos en calidad de cedente; y, por otra parte el señor CARLOS ARTURO BUCHELLI GALLARDO, casado; por su propios y personales derechos, a quien en lo posterior se lo denominará cesionario; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, domiciliados en Machala, capaces para contratar y obligarse, plenamente identificadas por mí, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO CANTONAL DE MACHALA



1 habilitante.- Advertidas los comparecientes por mí el Notario
2 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
3 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
4 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
6 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor
7 Notario: Sírvase protocolizar la siguiente minuta: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores ABRAHAN VICENTE
9 ORDOÑEZ OCAMPO y MARIA DANIELLA BUCHELLI GALLARDO, casados
10 entre si; en calidad de cedentes; y por otra parte, el señor
11 CARLOS ARTURO BUCHELLI GALLARDO, casado; en calidad de
12 cesionario; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la
13 ciudad de Machala, capaces para obligarse y contratar.-
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía CONSTRUCTORA
15 EQUINOCCIO CEQ CIA LTDA., se constituyó mediante escritura
16 pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Machala el
17 día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y
18 cinco, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de
19 Compañías mediante resolución número RL-836, de fecha seis de
20 noviembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en
21 el Registro Mercantil del Cantón Machala el día once de
22 noviembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número
23 135, repertorio número 1.368.- **Dos.-** Mediante escritura
24 pública celebrada en la Notaria Quinta del cantón Machala el
25 día nueve de marzo del dos mil, los señores Carlos Arturo
26 Buchelli Morejón y Gloria Dorinda Gallardo Hidalgo, cedieron
27 a favor de la señora María Daniella Buchelli Gallardo,
28 cuatrocientas sesenta y dos punto cincuenta participaciones



Dr. Antonio
Peña Yaguachi
Notario
Cantón de Machala

1 que poseían en la compañía CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA
2 LTDA.- **Tres.-** Mediante resolución número 03-M.DIC.0221, de
3 fecha dieciséis de octubre del dos mil tres, emitida por la
4 Intendencia de Compañías de Machala, se declaró inactiva la
5 compañía en mención; y, por resolución número 04-M.DIC.0139,
6 de fecha dos de agosto del dos mil cuatro, emitida por la
7 Intendencia de Compañías de Machala, e inscrita en el
8 Registro Mercantil con el número 906, el día veinte de
9 octubre del dos mil cinco declaró disuelta la compañía antes
10 mencionada.- **Cuatro.-** Mediante escritura pública celebrada en
11 la Notaria Cuarta del cantón Machala el día cinco de enero
12 del dos mil siete, los señores Leonardo Wind Córdova y
13 Mercedes Colombia Neira García, cedieron a favor de la señora
14 María Daniella Buchelli Gallargo, treinta y siete punto
15 cincuenta participaciones que poseían en la compañía
16 CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA LTDA.- **Cinco.-** Mediante
17 escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del cantón
18 Machala, el día veintisiete de septiembre del dos mil siete,
19 la misma que fue aprobada por la Superintendencia de
20 Compañías mediante resolución número 07.M.DIC.0316, de fecha
21 diecinueve de noviembre del dos mil siete, e inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Máchala el día cuatro de
23 diciembre del dos mil siete, bajo el número 1.183, repertorio
24 número 2.599, se reactivó, aumentó el capital y se reformó
25 los estatutos de la compañía CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA
26 LTDA.- **Seis.-** Mediante resolución masiva número
27 SC.IRM.DIC.14.0000347, dictada el siete de octubre del dos
28 mil catorce, el Intendente de Compañías y Valores de Machala,



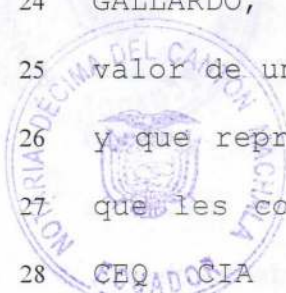
Dr. Antonio...
NOTARIA DECIMA DEL CANTON MACHALA

1 declaró, disuelta la compañía CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA
2 LTDA, inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el día
3 cuatro de febrero del dos mil quince, bajo el número 43.-

4 **Siete.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria
5 Cuarta del cantón Machala, el día diecinueve de julio del dos
6 mil dieciséis, la misma que fue aprobada por la Intendencia
7 de Compañías mediante resolución número SCVS-IRM-2017-
8 00003530, de fecha veintidós de agosto del dos mil
9 diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Máchala el día veintidós de septiembre del dos mil
11 diecisiete, bajo el número 369, repertorio número 3.894, se
12 reactivó la compañía CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA LTDA.-

13 **Ocho.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía,
14 celebrada el día veintiséis de octubre del dos mil dieciocho,
15 resolvió por unanimidad aceptar y autorizar a la socia MARIA
16 DANIELLA BUCHELLI GALLARDO, la cesión de sus doscientas
17 participaciones, copia de cuya acta se agrega al presente
18 instrumento público.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**

19 **DERECHOS Y PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
20 y conforme a lo previsto en el artículo 113 de la Ley de
21 Compañías, y en el acta respectiva, los señores ABRAHAN
22 VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO y MARIA DANIELLA BUCHELLI GALLARDO,
23 ceden y transfieren a favor del señor CARLOS ARTURO BUCHELLI
24 GALLARDO, la cantidad de doscientas participaciones, del
25 valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
26 y que representa el cincuenta por ciento de participaciones
27 que les corresponden en la Compañía CONSTRUCTORA EQUINOCCIO
28 CEQ CIA LTDA.- **CUARTA: PRECIO.-** Por las doscientas



1 participaciones que se ceden, pertenecientes a la compañía
2 CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA LTDA, las partes contratantes
3 convienen en el pago de doscientos dólares de los Estados
4 Unidos de América, que corresponden al cincuenta por ciento
5 de las participaciones de dicha compañía, que los cedentes
6 ABRAHAN VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO y MARIA DANIELLA BUCHELLI
7 GALLARDO, declaran haberlos recibido en efectivo y a su
8 entera satisfacción, cantidad definitiva que cubre el
9 traspaso de los derechos y participaciones de dicha compañía.

10 **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este
11 contrato, el cesionario adquiere derechos y obligaciones
12 dispuestas en los Estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA
13 EQUINOCCIO CEQ CIA LTDA., en la Ley de Compañías y demás
14 resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas
15 normas declara conocerlas y respetarlas; por lo que queda
16 autorizado por la presente para que realice los trámites
17 concernientes ante la Superintendencia de Compañías y
18 Registro Mercantil correspondiente.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** El

19 cesionario queda autorizada para realizar los trámites
20 correspondientes e inscriba el presente contrato en el
21 Registro Mercantil del cantón Machala. **SÉPTIMA:**

22 **CONTROVERSIAS.-** En el caso de producirse controversias
23 derivadas de la aplicación o cumplimiento del presente
24 instrumento, las partes renuncian domicilio y se someten ante
25 los centros de mediación y arbitraje y a los jueces
26 competentes del Cantón Machala. Usted señor Notario se
27 servirá añadir las demás cláusulas de estila para el correcto
28 perfeccionamiento de esta escritura pública. Doctor Carlos



1 Julio Acaro ABOGADO Matricula 1459.- C.A.L" Hasta aquí la
2 minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública,
3 la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos Julio
4 Acaro ABOGADO Matricula 1459.- C.A.L.- Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
6 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
7 por mi el Notario, a los comparecientes, aquellos se
8 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
9 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
10 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13 ABRAHAN VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO

Maria Daniella Buchelli G.

MARIA DANIELLA BUCHELLI GALLARDO

14 c.c. 0702468414

c.c. 0702420258

15

16

Carlos Arturo Buchelli G.

17 CARLOS ARTURO BUCHELLI GALLARDO

18 c.c. 0702420241

Dr. NOTE



Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702468414

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ OCAMPO ABRAHAN VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUCHELLI GALLARDO MARIA DANIELLA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCAMPO MEDINA AMADA VICENTA

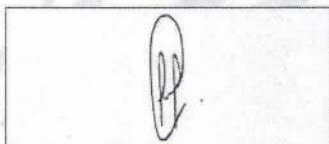
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS EDUARDO PEÑA TAGUACHE - EL ORO - MACHALA - NT 10 - EL ORO - MACHALA



Dr. Antonio Peña Taguache
NOTARIO



N° de certificado: 184-171-40784



184-171-40784

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **070246841-4**

APellidos y Nombres
ORDÓÑEZ OCAMPO
ABRAHAM VICENTE

Lugar de Nacimiento
EL ORO
MACHALA
MACHALA

Fecha de Nacimiento 1989-06-28
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
Maria Daniela
Buchelli Gallardo



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

Apellidos y Nombres del Padre
ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE

Apellidos y Nombres de la Madre
OCAMPO MEDINA AMADA VICENTA

Lugar de Nacimiento
EL ORO

Fecha de Emisión
2014-05-23

Fecha de Expiración
2024-05-23

V2333V3222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

020
JUNTA N°

020 - 341
NÚMERO

0702468414
CEDULA

ORDÓÑEZ OCAMPO ABRAHAM VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTON

LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
Sufrió el voto en el Referendum y
Consulta Popular 2019

ESTE VOTO CANTONAL es para todos
los trámites de inscripción y
cancelación de la inscripción





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Buchelli

Número único de identificación: 0702420258

Nombres del ciudadano: BUCHELLI GALLARDO MARIA DANIELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.INTERNAC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ OCAMPO ABRAHAN VICENTE

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: CARLOS ARTURO BUCHELLI MOREJON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GLORIA DORINDA GALLARDO HIDALGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS EDUARDO PEÑA YAGUACHE - EL ORO-MACHALA-NELO EL ORO - MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTON DE MACHALA



N° de certificado: 181-171-40196



181-171-40196

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**INSTRUCCION
SUPERIOR**

APellidos y Nombres del Padre
BUCHELLI MOREJON CARLOS ARTURO

Apellidos y Nombres de la Madre
GALLARDO HIDALGO GLORIA DORINDA

Lugar y fecha de expedición
**GUAYAQUIL
2011-10-13**

Fecha de expiración
2023-10-13

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

RECIBO EN
INS.COMERC/INTERNAC.

ELECCIÓN

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

ID ECU 0702420258<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
761213F231013ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BUCHELLI<GALLARDO<<MARIA<DANIE

		CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2010	
002 JUNTA NO.	002 - 167 NUMERO	8702420258 CEDULA	
BUCHELLI GALLARDO MARIA DANIELA APELLIDOS Y NOMBRES			
EL ORIO PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCION	
MACHALA CANTON		ZONA: 1	
LA PROVIDENCIA PARROQUIA			

Dr. André Peix Yaguchi

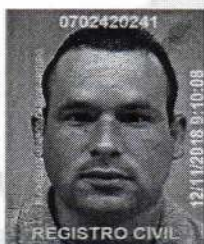




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702420241

Nombres del ciudadano: BUCHELLI GALLARDO CARLOS ARTURO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORLANDO ZAVALA ESTHER A

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: BUCHELLI MOREJON CARLOS ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLARDO HIDALGO GLORIA DORINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitor: CARLOS EDUARDO PEÑA YAGUACHE - EL ORO-MACHALA-NIMO - EL ORO - MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguache
NOTARIA DE LA CIUDAD DE MACHALA

N° de certificado: 183-171-40341



183-171-40341

Ing. Jorge Troya Fuent

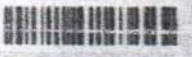
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

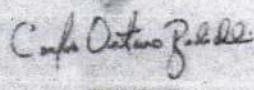
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
BUCHELLI GALLARDO CARLOS ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-02-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ESTHER A ORLANDO ZAVALA

070242024-1



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BUCHELLI MOREJON CARLOS ARTURO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GALLARDO HIDALGO GLORIA DORINDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2014-12-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-12-30**

E2443V3242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
14 DE FEBRERO 2017

030 JUNTA 19a **030 - 138** NUMERO **0702420241** CÉDULA

BUCHELLI GALLARDO CARLOS ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
MACHALA CANTÓN **ZONA:**
MACHALA PARROQUIA



Dr. Antonio Peña Vaghiachi
NOTARIO DEL CANTÓN MACHALA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ. CIA. LTDA. REALIZADA A LAS 15H00 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2018.

En la ciudad de Machala a los 26 días del mes de Octubre del dos mil dieciocho, siendo las 15H00 horas, en el local ubicado en las calles Pasaje # 1013, entre Palmeras y Sorayda Mora, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ. CIA. LTDA., previa convocatoria enviada a los socios: Ing. María Gabriella Buchelli Gallardo propietaria de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; Ing. María Daniella Buchelli Gallardo propietaria de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, lo cual representa el 100% del capital social de la compañía.

No. SOCIOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PARTICIPACIONES \$ 1,00 C/U	CAPITAL US\$	%
1	BUCHELLI GALLARDO MARIA DANIELLA	200	200,00	50%
2	BUCHELLI GALLARDO MARIA GABRIELLA	200	200,00	50%
	TOTAL	400	400,00	100%

De acuerdo a los Estatutos de la compañía preside la Junta la Ing. María Gabriella Buchelli Gallardo Presidente de la empresa y como Secretaria Ad-Hoc la Srta. Katherine Loaiza Ferrer, quien fue aceptada por unanimidad, la Junta por unanimidad expresa su consentimiento para celebrar esta reunión, en virtud del cual el Presidente declara formal y legalmente instalada. A continuación se da lectura al orden del día y cuyo único punto a tratar es el siguiente:

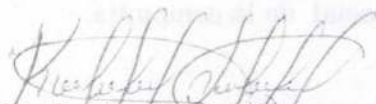
- 1.- Autorizar la cesión de 200 participaciones sociales, por parte de la señora socia Ing. María Daniella Buchelli Gallardo, a favor de su señor hermano Carlos Arturo Buchelli Gallardo.

Leído el orden del día, es aprobado por la presidenta de la compañía pasando la Junta a tratar el punto único: Autorizar la cesión de 200 participaciones sociales por parte de la señora socia Ing. María Daniella Buchelli Gallardo a favor de su señor hermano Carlos Arturo Buchelli Gallardo. La socia Ing. María Daniella Buchelli Gallardo manifiesta que es propietaria de 200 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una que totaliza US\$ 200.00 que representa el 50% del capital social de la compañía, y que desea ceder la totalidad de estas participaciones a favor de su señor hermano Carlos Arturo Buchelli Gallardo. La junta delibera al respecto, se somete a votación y por unanimidad se resuelve autorizar la Cesión y Transferencia de las 200 participaciones sociales por parte de la señora socia Ing. María Daniella Buchelli Gallardo, a favor de su señor hermano Carlos Arturo Buchelli Gallardo y al Representante Legal a que legalice los actos resueltos por la Junta.



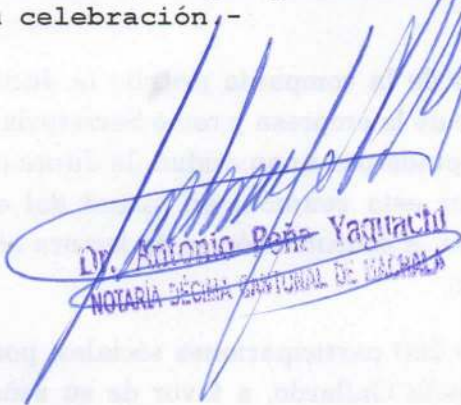
Habiéndose tomado la respectiva resolución del día se concede receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es leída y aprobada por las señoras: Ing. María Daniella Buchelli Gallardo (leyó y firmo) y Ing. María Gabriella Buchelli Gallardo (leyó y firmo), firmando para constancia en el lugar y fecha indicada, siendo las 17h00, con lo que se da por terminada la Junta.

CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS. MACHALA, 26 DE OCTUBRE DEL 2018.


Katherine Loaiza Ferrer
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que lo sello, signo y firmo en la ciudad de Machala, el mismo día de su celebración. -




Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA CANTONAL DE MACHALA



Factura: 001-002-000023146



20180701001O00528

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701001O00528

MATRIZ

FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	852

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUHELLI MOREJON CARLOS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700159429

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701010P03069



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que se tomó nota de la presente Cesión y Transferencia de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 29 de Octubre de 1975.-

Machala, 14 de Noviembre del 2018



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 6838



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5130
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	76
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /MACHALA /12/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA ADICIONAL N° 272 DEL REGISTRO MERCANTIL 1975, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EQUINOCCIO CEQ CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

